



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

## PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO

*Ciudad Dorada de los Andes*



### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 066-2019-MDA/A.

Ananea, catorce de febrero del año dos mil diecinueve.

#### VISTO:

El informe N° 030-2019-MDA/SGL/USLO/JWLM, de fecha 30 de enero del 2019; Informe N° 046-2019-SGLDUR/MDA/RQP, de fecha 04 de febrero del 2019; Informe N° 036-2019-MDA/SGL/USLO/JWLM, de fecha 04 de febrero del 2019 y Opinión Legal N° 028-2019-MDA-GM/OAL, de fecha 07 de febrero del 2019; y otros actuados, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, sobre la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del título IV, en su Art. 194° establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órganos de Gobierno Local, a los cuales corresponde autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. II del T.P. de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Inc. 1) del Art. 1) de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, establece que las Entidades que programen la Ejecución de las obras bajo la modalidad de Administración Directa, deben contar con: Asignación presupuestal correspondiente, el personal Técnico-administrativo y equipos necesario. Así mismo Inc. 3) del mismo cuerpo legal establece que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el "Expediente técnico", aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, medrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisiciones de materiales y de ejecución de obra.

Que, mediante el informe N° 036-2019-MDA/SGL/USLO/JWLM, de fecha 04 de febrero del 2019, por el cual el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras de la entidad, Ing. Jorge Washington Luque Mamani, presenta el expediente técnico del proyecto "CONSTRUCCION DE CERCO LADRILLO/CONCRETO EN LA I.E SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD DE RINCONADA, DISTRITO DE ANANEA – SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO" con CODIGO INVERSION N° 2404095.

Que, el INFORME N° 046-2019-SGLDUR/MDA-RQP, de fecha de 04 de febrero del 2019, mediante el cual el Ing. Ricardo Quispe Pérez, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, aprueba el informe suscrito por el área de Supervisión y Liquidación de Obras, sobre la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado CONSTRUCCION DE CERCO LADRILLO/CONCRETO EN LA I.E SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD DE RINCONADA, DISTRITO DE ANANEA – SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO" con CODIGO INVERSION N° 2404095.

Que, la opinión legal N° 028-2019-MDA-GM/OAL de fecha 07 de febrero del 2019, el Abog. Agustín Gutiérrez Huahuachampi, emite su opinión la procedencia de aprobación del EXPEDIENTE TECNICO del proyecto denominado CONSTRUCCION DE CERCO LADRILLO/CONCRETO EN LA I.E SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD DE RINCONADA, DISTRITO DE ANANEA – SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO" con CODIGO INVERSION N° 2404095. Con un monto de S/. 693,600.42, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios por la modalidad de administración directa

Estando a las facultades establecidas en el inciso 6 del artículo 20 de la ley 27972, le orgánica de municipalidades, por lo que:

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el EXPEDIENTE TÉCNICO, del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CERCO LADRILLO/CONCRETO EN LA I.E SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD DE RINCONADA, DISTRITO DE ANANEA – SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO" con CODIGO INVERSION N° 2404095. Con un presupuesto total de S/. 693,600.42 (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 42/100 SOLES), cuyo tiempo de ejecución del proyecto es de CIENTO VEINTE (120) días, según detalle:



Municipalidad Distrital de Ananea



www.municipalidadananea.gob.pe



958265334



leohuanca73@gmail.com





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

## PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO

*Ciudad Dorada de los Andes*



PROYECTO: CONSTRUCCION DEL CERCO DE LADRILLO/CONCRETO EN LA I.E. SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD LA RINCONADA DISTRITO DE ANANEA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA-PUNO

MODALIDAD DE EJECUCION ADMINISTRACION DIRECTA CODIGO SNIP N° 2404095



PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
1.00	COSTO ADM. DIRECTA - PERSONAL	196,284.86	196,284.86
2.00	COSTO ADM. DIRECTA - BIENES	383,596.05	383,596.05
3.00	COSTO ADM. DIRECTA - SERVICIOS	25,155.51	25,155.51
4.00	GASTOS GENERALES	57,135.21	57,135.21
5.00	GASTOS DE REFORMULACION DEL EXPEDIENTE	3,000.00	3,000.00
6.00	GASTOS DE SUPERVICION	22,280.00	22,280.00
7.00	GASTOS DE LIQUIDACION	6,148.79	6,148.79
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/.</b>	<b>693,600.42</b>

son: SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS 42/100 SOLES



**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** El Expediente Técnico aprobado por la presente Resolución de alcaldía al Jefe de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, para las gestiones pertinentes y su ejecución por la modalidad de Administración Directa, y cumpla con presentar solicitud de INCLUSION EN EL PAC, para la Adquisición de materiales de construcción y otros pertinentes, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la oficina de Planificación y presupuesto, a la oficina de Infraestructura, Abastecimiento, y demás dependencias pertinentes de la Municipalidad distrital de Inchipalla, para el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA  
ALCALDIA  
Téc. Leonardo Huanca Martani  
DNI 02548903  
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Ananea



www.municipalidadananea.gob.pe



958265334



leohuanca73@gmail.com